DESAJTUO25-2926

Tunja, 14 de agosto de 2025

Ingeniera
SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO N°042 DE 2025"*

Respetada ingeniera,

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR25-1140 del 13 de agosto de 2025 *"Por medio de la cual se designa la supervisión de unos contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito el contrato objeto de la supervisión a su cargo, el cual se encuentra aprobado debidamente perfeccionado (firmado por las partes tanto en físico, como en la plataforma Secop II), así mismo manifiesto que dicho contrato se encuentra publicado en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

INGRID JOHANA AVELLA VALBUENA
Coordinadora área de Asistencia Legal DESAJ Tunja

Elaboró: CCS/ - DESAJ Tunja